



NICARAGUA

**RESUMEN DE LA HOJA DE RUTA DE LA
UE, ESTADOS MIEMBROS Y OTROS
COOPERANTES PARA EL
COMPROMISO CON LA SOCIEDAD CIVIL
EN LOS PAISES SOCIOS
2014-2017**

INTRODUCCIÓN

El presente documento se ha elaborado para servir de orientación a la Delegación de la Unión Europea en Nicaragua (DUE), los Estados Miembros (EEMM) y otros cooperantes invitados¹ a fin de mejorar y orientar su futuro compromiso con la sociedad civil, teniendo una hoja de ruta que permita optimizar el impacto, la previsibilidad y la visibilidad de las acciones de la UE, garantizando la coherencia y la sinergia en los diferentes sectores de las relaciones exteriores de la UE para el período 2014-2017.

Esta iniciativa se ha concebido para traducir en acciones concretas en el terreno, las prioridades formuladas en la Comunicación de la UE sobre el compromiso con la sociedad civil en Septiembre de 2012²:

1. Redoblar los esfuerzos destinados a promover un entorno favorable a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en los países socios,
2. Fomentar una participación significativa y estructurada de las OSC en aquellos aspectos que correspondan a su ámbito de intervención en contribución a los procesos de desarrollo de los países socios, en el ciclo de programación de la UE y en los procesos internacionales, y
3. Aumentar la capacidad de las OSC locales para desempeñar de manera más eficaz su papel como actores de desarrollo independientes.

En ese contexto la DUE en Nicaragua ha dirigido un proceso de consulta en dos niveles: al nivel de las OSC nacionales y al nivel de las OSC internacionales. La DUE y los representantes de EEMM también informaron al Gobierno central del inicio de este ejercicio. El proceso de las consultas permitió conocer la perspectiva de los actores consultados y las prioridades que identifican para mejorar la participación activa y representativa en la gestión de políticas públicas, así como reconocer las capacidades propias de las OSC e identificar sus prioridades, para revitalizar su rol.

En el marco de la consulta con las OSC nicaragüenses primero se envió un cuestionario y luego se organizaron 8 talleres de consulta para ampliar, complementar y validar los aspectos más importantes de la consulta escrita. Durante los meses de junio y julio del 2014, se realizaron los talleres en: la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN), la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS) – ambos a cargo de la UE, León/Chinandega (a cargo de Alemania/GiZ), Managua (dos talleres a cargo de Luxemburgo); Jinotega/Matagalpa y Nueva Segovia/Madriz/Estelí (a cargo de Suiza/COSUDE) y el último con los grupos Mayangna (a cargo de la UE con el apoyo de la organización no gubernamental IBIS). Durante el proceso de consulta participaron en total 239 personas de 166 OSC nacionales.

Para las consultas con las OSC internacionales se envió un cuestionario a 84 ONG y se recibió 35 respuestas.

¹ Los cooperantes “like-minded” Suiza y Canadá

² COM(2012) 492: Las raíces de la democracia y del desarrollo sostenible: el compromiso de Europa con la sociedad civil en las relaciones exteriores

Todo el proceso de la construcción de la Hoja de Ruta contó con una muy buena participación por parte de los Estados Miembros y otros cooperantes (la preparación de la metodología, la organización de talleres, las reuniones de coordinación y elaboración de los documentos borradores de la Hoja de Ruta) lo que pone de manifiesto el interés de unir esfuerzos para la cooperación con la sociedad civil.

El presente resumen de la Hoja de Ruta contiene las prioridades de cooperación futura (2014-2017), y un cuadro de mando que permitirá el seguimiento al proceso de implementación de la Hoja de Ruta, el cual se concibe como un proceso continuo que se actualizará cada año.

3. PRIORIDADES

PRIORIDAD 1: Facilitar iniciativas de cooperación entre organismos de la sociedad civil al nivel sub-nacional y temático.

PRIORIDAD 2: Promover iniciativas de cooperación entre las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado

PRIORIDAD 3: Aumentar la capacidad de los centros de investigación y/o comunicación para su eficacia en proveer información relevante para la construcción de ciudadanías informadas sobre los asuntos públicos que les afectan

PRIORIDAD 4. Promover iniciativas temáticas de OSC que contribuyan al desarrollo del país y a mejorar la calidad de vida de los colectivos más vulnerables

4. ACCIONES

Cuadros de acciones

Prioridad 1
Facilitar iniciativas de cooperación entre organismos de la sociedad civil al nivel sub-nacional y temático.
Indicador(es)
- Número de OSC que han revisado y adaptado sus mandatos y planes estratégicos institucionales para mejorar su desempeño y aportes a la Estrategia de Desarrollo Nacional; - Número de OSC que han adoptado instrumentos de monitoreo y seguimiento, auditoría, rendición de cuentas y visibilidad de sus acciones; - Número de OSC afiliadas a redes regionales y temáticas; - Número de redes regionales y temáticas funcionando a nivel sub-nacional y temático; - Percepción externa sobre la importancia e impacto de las actividades de las OSC y redes; - Participación de redes regionales y temáticas en convocatorias de la UE; - Registro de colaboración de redes regionales y temática con autoridades locales y el gobierno nacional. - Número de OSC que participan en acciones de desarrollo financiadas por la UE, EEMM y otros cooperantes.
Acciones:
A. Análisis: Estudios, cartografías e investigación
Realizar una cartografía que demuestre y visibilice el valor añadido de la sociedad civil en el ámbito de la prestación de servicios; <i>Hacer un análisis sobre:</i> - (i) los mecanismos de vinculación de las autoridades locales y el gobierno central con la sociedad civil. - (ii) los roles y participación de las OSC en políticas públicas, a nivel nacional y local; - (ii) la coordinación y trabajo en red de las organizaciones, su impacto y los desafíos. - (iv) Mapeo de actores presentes en todo el territorio y por temáticas

B. Diálogo político, consulta y facilitación

- Apoyar acciones para el diálogo construyendo plataformas de actores diversas (autoridades, sociedad civil, sector privado) sobre temáticas específicas, por ejemplo los derechos y el desarrollo de las regiones autónomas, desarrollo de un rubro económico, la salud, cambio climático etc.
- Promover el rol de las redes en el monitoreo de la implementación del Plan de Desarrollo.
- Apoyar las OSC en promover el diálogo público entre las comunidades y las autoridades

C. Financiación: Apoyo operativo, incluida la integración

- Apoyar el fortalecimiento de capacidades y apoyo operativo a coaliciones de ONG (incluso la academia e institutos de investigación);
- Apoyar campañas de educación civil;
- Apoyar la capacitación de las OSC en monitoreo y evaluación de la administración pública y la implementación de las leyes;
- Apoyar a las organizaciones de la sociedad civil de las Regiones Autónomas del Atlántico Norte y Sur (RAAN/RAAS), según lo establecido en el Estatuto de Autonomía (la Ley 28).
- Apoyar a los Grupos indígenas Centro Norte y Pacífico de acuerdo a lo establecido en la Ley 240, Ley de Municipios y sus reformas (Ley 261).
- Establecer un Fondo Común de financiamiento para proyectos de las OSC nacionales. Este Fondo debería ser flexible y respetar las temáticas prioritarias de los cooperantes que van a integrarlo.

Prioridad 2:
Promover iniciativas de cooperación entre las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado
Indicador(es)
- Número de acciones ejecutadas por organizaciones de la sociedad civil bajo diferentes esquemas de cooperación con organizaciones empresariales (alianzas público-privadas, partenariados, acciones de RSE, negocios inclusivos, etc.); - Número de eventos de formación profesional, foros temáticos, espacios de intercambio entre empresas promotoras de iniciativas de responsabilidad social empresarial (RSE) y organizaciones de la sociedad civil; - Número de empresas que disponen de una política de RSE y/o códigos de conducta - Espacios de diálogo existentes entre las empresas y las OSC
Acciones:
A. Análisis: Estudios, cartografías e investigación
- Estudio sobre la colaboración pública-privada en Nicaragua; - Estudio descriptivo y analítico sobre el marco de oportunidades, barreras, modalidades y prácticas de cooperación entre el sector privado y organizaciones de la sociedad civil para la promoción de causas sociales.
B. Diálogo político, consulta y facilitación
- Facilitar el diálogo entre organizaciones empresariales y gremios de organizaciones civiles; - Promover la adopción de códigos de conducta para fortalecer la responsabilidad social empresarial de empresas nacionales e internacionales en Nicaragua; - Promover el rol del sector privado en la reducción de la pobreza en el país; - Promover la reflexión sobre el marco de incentivos para la inversión del sector privado en causas sociales de organizaciones civiles; - Promover la reflexión sobre las barreras y oportunidades para la cooperación entre sector privado y organizaciones civiles
C. Financiación: Apoyo operativo, incluida la integración
- Mecanismo: “Core - contributions” para el mediano plazo a consorcios integrados por gremios de empresa privada y organizaciones civiles dirigidos a promover iniciativas de cooperación entre ambos sectores; - Fortalecer el compromiso de empresas con la RSE como nueva forma de hacer negocios, involucrando a todos en el proceso: accionistas, colaboradores, proveedores, clientes,

sociedad civil y a la comunidad en general (la Unión Nicaragüense por la responsabilidad Social Empresarial (Unirse))

Prioridad 3:

Aumentar la capacidad de los centros de investigación y de comunicación para su eficacia en proveer información relevante para la construcción de ciudadanías informadas sobre los asuntos públicos que les afectan.

Indicador(es)

- Número de profesionales asociados a centros de investigación capacitados para la investigación aplicada en respuesta a las necesidades y demandas del desarrollo inclusivo y grupos vulnerables (p.ej. jóvenes, mujeres, pueblos indígenas)
- Número de profesionales asociados a centros de comunicación capacitados en comunicación para el desarrollo.
- Número de alianzas de mediano y largo plazo con centros internacionales de excelencia para el desarrollo de investigaciones y estudios conjuntos.
- Número de alianzas con redes nacionales y organizaciones de base para la difusión de estudios y formación de opinión.
- Número de agendas de investigación de mediano plazo en temas estratégicos
- Número de campañas desarrolladas en base a estudios e investigaciones aplicadas.
- Número de leyes / decretos nacionales o locales que han sido influidos por los estudios e investigación aplicada
- Opinión pública favorable a los estudios e investigaciones aplicadas.
- Opinión pública informada sobre asuntos públicos que les afectan

Acciones:

A. Análisis: Estudios, cartografías e investigación

- *Mapeo de los centros de investigación y comunicación, valoración de sus capacidades instaladas y brechas;*

B. Diálogo político, consulta y facilitación

- Articulación de centros de investigación y/o comunicación con las organizaciones de base para establecer agendas de investigación y/o comunicación;
- Desarrollo de campañas de comunicación en base a estudios.

C. Financiación: Apoyo operativo, incluida la integración

- Mecanismo: “Core - contributions” para el mediano plazo a centros de investigación y/o comunicación en base a una precalificación y plan estratégico (que incluye desarrollo de capacidades);
- Intercambios académicos con centros de investigación en países de la UE;
- Alianzas internacionales con centros de excelencia (p.ej. de los EEMM o de la región mesoamericana);
- Procesos de profesionalización según necesidades de los centros de pensamiento y comunicación;

Prioridad 4:

PRIORIDAD 4. Promover iniciativas temáticas de OSC que contribuyan al desarrollo del país y a mejorar la calidad de vida de los colectivos más vulnerables

Indicador(es)

- Número de acciones llevadas a cabo por OSC con población vulnerable en una serie de sectores priorizados entre UE y EEMM, y otros.
- Número total de ciudadanos y ciudadanas beneficiadas por las acciones.
- Recursos destinados a la financiación de acciones de desarrollo implementadas por OSC
- Número de OSC que participan en las acciones de desarrollo financiadas por la UE y EEMM y otros cooperantes.

Acciones:

A. Análisis: Estudios, cartografías e investigación

- Estudio de las organizaciones de la sociedad civil y su impacto en el desarrollo
- Mapeo de actores presentes en todo el territorio y por temáticas.
- Base de datos de buenas prácticas de desarrollo de las OSC.
- Sistematización de iniciativas de desarrollo de las OSC financiadas por la UE y EEMM y otros cooperantes.
- Evaluaciones de impacto de intervenciones de desarrollo de las OSC financiadas por la UE y EEMM y otros cooperantes.

B. Diálogo político, consulta y facilitación

- Articulación de acciones con los organismos públicos responsables de la temática en cuestión.

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">- Participación de las OSC en los planes de desarrollo locales- Facilitar la participación de las OSC en las evaluaciones de resultados de las políticas públicas. |
|---|

C. Financiación: Apoyo operativo, incluida la integración
- Mecanismo: subvenciones directas en procesos competitivos a organizaciones sociales. - Alianzas entre OSC internacionales y nacionales para la implementación de programas. - Fondo común de financiación para iniciativas temáticas de desarrollo por parte de las OSC.

5. CUADRO DE MANDO

País: NICARAGUA		
Proceso		
Ámbito	Indicador	Logro
Participación de los Estados Miembros en la elaboración de la Hoja de Ruta	Participación activa de los Estados Miembros presentes en el país en la elaboración de la Hoja de Ruta.	El proceso de consulta tuvo una elevada participación por parte de los Estados Miembros y otros donantes liderando y dividiéndose el trabajo de 8 talleres de consultas realizados, participando en cada una de sus etapas, lo que pone de manifiesto el interés de unir esfuerzos para la sociedad civil.
Consulta con la sociedad civil local	Elaboración de la Hoja de Ruta a partir de consultas con una amplia gama de OSC locales respetando los principios de acceso a la información, notificación con suficiente antelación y claras disposiciones para el intercambio de información y el seguimiento.	En cada uno de los talleres de consulta se tuvo una amplia y diversa participación de OSC. Durante el proceso se obtuvo excelentes intervenciones por parte de los participantes, se abordó la en gran medida el análisis del estado de la sociedad civil y asimismo se despertó gran interés en las OSC en los procesos para futura cooperación.
Acciones conjuntas/Armonizadas	Participación activa de los Estados miembros presentes en el país en la aplicación de la Hoja de Ruta de las prioridades Mecanismos de financiación conjunta gestiona en el futuro convocatorias a concurso públicos / "core contributions" a organizaciones de la sociedad civil.	Durante el proceso de construcción de la Hoja de Ruta, se ha dado seguimiento en conjunto con la Delegación de la UE, los Estados Miembros y demás donantes como lo es Suiza a través de COSUDE. Se han establecido reuniones de coordinación y seguimiento. Modalidades de financiamiento UE: financiaciones básicas/subvenciones operativas, financiación en cascada, financiación programática (mediante cooperación marco), financiación mancomunada,

		subvenciones de seguimiento (basadas en el rendimiento), apoyo presupuestario a las autoridades locales, colaboración entre ciudades hermanas
Resultado		
Prioridad	Indicador	Logro
<i>1. Facilitar iniciativas de cooperación entre organismos de la sociedad civil al nivel sub-nacional y temático;</i>	- Número de OSC que han revisado y adaptado sus mandatos y planes estratégicos institucionales para mejorar su desempeño y aportes a la Estrategia de Desarrollo Nacional; - Número de OSC que han adoptado instrumentos de monitoreo y seguimiento, auditoria, rendición de cuentas y visibilidad de sus acciones; - Número de OSC afiliadas a redes regionales y temáticas; - Número de redes Regionales y Temáticas funcionando a nivel sub-nacional y temático; - Percepción externa sobre la importancia e impacto de las actividades de las OSC y redes; - Participación de redes regionales y temáticas en convocatorias de la UE; - Registro de colaboración de redes regionales y temática con autoridades locales y el gobierno nacional.	Registro del monitoreo de implementación de la Hoja de Ruta en el transcurso del 2014/2015

<i>2: Promover iniciativas de cooperación entre las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado;</i>	- Número de acciones ejecutadas por organizaciones de la sociedad civil bajo diferentes esquemas de cooperación con organizaciones empresariales (alianzas público-privadas, partenariados, acciones de RSE, negocios inclusivos, etc.); - Número de eventos de formación profesional, foros temáticos, espacios de intercambio entre empresas promotoras de iniciativas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y organizaciones de la sociedad civil; - Número de empresas que disponen de una política de RSE y/o códigos de conducta - Espacios de diálogo existentes entre las empresas y las OSC	
---	---	--

3. <i>Aumentar la capacidad de los centros de investigación y/o comunicación para su eficacia en proveer información relevante para la construcción de ciudadanías informadas sobre los asuntos públicos que les afectan</i>	- Número de profesionales asociados a centros de investigación capacitados para la investigación aplicada en respuesta a las necesidades y demandas del desarrollo inclusivo y grupos vulnerables (I.e. jóvenes, mujeres, pueblos indígenas) - Número de profesionales asociados a centros de comunicación capacitados en comunicación para el desarrollo. - Número de alianzas de mediano y largo plazo con centros internacionales de excelencia para el desarrollo de investigaciones y estudios conjuntos. - Número de alianzas con redes nacionales y organizaciones de base para la difusión de estudios y formación de opinión. - Número de agendas de investigación de mediano plazo en temas estratégicos - Número de campañas desarrolladas en base a estudios e investigaciones aplicadas. - Número de leyes / decretos nacionales o locales que han sido influidos por los estudios e investigación aplicada; - Opinión pública favorable a los estudios e investigaciones aplicadas. - Opinión pública informada sobre asuntos públicos que les afectan	
---	--	--

<i>4. Promover iniciativas temáticas de OSC que incidan en el desarrollo del país y la mejora de la calidad de vida de los colectivos más vulnerables</i>	- Número de acciones llevadas a cabo por OSC con población vulnerable en una serie de sectores priorizados entre UE y EEMM, y otros. - Número total de ciudadanos y ciudadanas beneficiadas por las acciones. - Recursos destinados a la financiación de acciones de desarrollo implementadas por OSC - Número de OSC que participan en las acciones de desarrollo	
--	---	--